

JUEVES, 7 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 194

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2021-8263 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 888/2021.*

Por Decreto de Alcaldía de fecha 2 de octubre de 2021 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar en la concejala Dña. Érica Fernández Ruiz la competencia para la celebración del matrimonio civil entre Dña. Liliana Sañudo Gutiérrez y D. Carlos Montero de Cossío que tendrá lugar el día 2 de octubre del presente año en Reocín.

Puente San Miguel, 28 de septiembre de 2021.

El alcalde-presidente,
Pablo Diestro Eguren.

2021/8263